



Tema 2

El porqué de la Intervención Pública

Fuentes:

- Albi, E.; González-Páramo, J.M. y Zubiri, I. (2004): Economía pública I, Ed. Ariel, Barcelona.
- Elaboración Propia.

Los fallos del mercado como fundamento de la intervención pública

- En el contexto de las funciones del Sector Público según la clasificación de Musgrave, (asignativa, redistributiva y estabilizadora), la economía de mercado falla y ahí aparece la intervención del Sector Público.
- La Teoría de los fallos de mercado justificaría la intervención pública, las áreas en las que debe producirse y bajo qué condiciones.
- El primer objetivo es desarrollar un marco analítico que pueda justificar la intervención pública.
 - La eficiencia global implicaría eficiencia en el consumo y eficiencia en la producción. Es decir, una asignación globalmente eficiente se dará si el valor subjetivo de X en términos de Y es igual al coste marginal de producir X.

$$RMS^A_{XY} = RMS^B_{XY} = RMT_{XY}$$

Interpretación de la eficiencia global en términos de un sistema de precios competitivo.

- Si consumidores y productores se enfrentan a un mismo conjunto de precios de mercado, la maximización de los beneficios y de la utilidad conducen a una asignación eficiente.

$$RMS^A_{XY} = P_x/P_y = RMS^B_{XY} = RMT_{XY}$$

- Este análisis es una “prueba” simple del **PRIMER TEOREMA FUNDAMENTAL DE LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR**. Bajo ciertas condiciones existe un equilibrio competitivo de mercado y el papel del Sector Público quedará relegado a proporcionar la estructura legal e institucional y, quizá, redistribuir la renta.
- El sistema de precios dejará de ser un mecanismo descentralizado eficiente de asignación de los recursos si no se da alguna de las siguientes condiciones: supuesto de competencia, de rivalidad y exclusión, de información perfecta y de mercados completos.

Así, la **TEORÍA DE LOS FALLOS DE MERCADO** proporciona una justificación necesaria pero no suficiente para la instrumentación de políticas de asignación públicas.

Tipos de intervención pública.

- Definir y proteger los derechos de propiedad mediante una estructura legal básica (código civil...)
- Las regulaciones públicas son de gran trascendencia para el funcionamiento eficiente de los mercados, especialmente cuando la información es imperfecta.
- Interferir directamente en el funcionamiento del mercado mediante la financiación de su actividad propia (IRPF...)
- Intervención pública en la provisión de bienes y servicios, directamente con producción pública e indirectamente con producción privada subcontratada:
 - Producciones que no se comercializan en el mercado
 - Bienes y servicios reales comercializables
 - Servicios financieros
 - Servicios de seguros
- Las transferencias monetarias son el instrumento por excelencia de las políticas redistributivas y de estabilización, junto con los impuestos.

Lista de Fallos de Mercado

1. Competencia Imperfecta.
2. Monopolio Natural.
3. Bienes Públicos.
 1. Bienes preferentes e indeseables.
4. Efectos Externos.
5. Recursos de Propiedad Común.
6. Información Imperfecta y Costosa.
7. Mercados Incompletos e Información Asimétrica.
8. Redistribución de la Renta.
9. Estabilidad Económica.

Monopolio Natural

- Es un caso especial del monopolio, que ocurre cuando una industria tiene rendimientos crecientes a escala para cualquier nivel de producción, debido a la existencia de altísimos costes fijos.
- Los mejores ejemplos son las empresas de producción de energía eléctrica, las telecomunicaciones, el abastecimiento de agua, el transporte aéreo, férreo o urbano, etc..
- Esto hace que sólo haya espacio en el mercado para una empresa.
- Pero el monopolio al que se llega de forma natural, no es eficiente, pues maximizará sus beneficios en $Img=Cmg$, cantidad menor a la eficiente.

Bienes Públicos

- Son bienes que cumplen dos características:
 - NO RIVALES: el consumo de un bien público por parte de un consumidor no limita el consumo simultáneo del mismo bien por parte de otro consumidor.
 - NO EXCLUSIVOS: no se puede excluir de su consumo a nadie (no se puede aplicar el sistema de precios)
- Esta situación hace que el sector privado no los provea por iniciativa propia.
- Lo que justifica la intervención del sector público para su provisión.
- La **TEORÍA DE LOS BIENES PÚBLICOS** es la base de la economía del Sector Público.

Bienes Preferentes e Indeseables

- Son bienes que los individuos no aprecian de forma correcta, bien sea porque los valoran más de lo que deberían (alcohol, tabaco o drogas) o porque los valoran menos de lo que deberían (educación, sanidad o vivienda).
- Aquí el Sector Público corrige los resultados del mercado, bien sea incentivando su consumo o disuadiéndolo

Efectos Externos

- Ocurre cuando la acción iniciada por un agente económico afecta el bienestar de otro agente, sin que medie una compensación por iniciativa del mercado.
- Puede ser un efecto externo negativo o positivo.

Recursos de Propiedad Común

- Es un bien o factor productivo a cuyos servicios todo el mundo tiene libre acceso. (Pastos comunales, agua de los ríos, recursos naturales, etc..)
- Son como los bienes públicos, de todos y de nadie, parcialmente rivales, parcialmente exclusivos.
- Se mezclan con los efectos externos porque el consumo de estos recursos por parte de un agente deja menos recursos disponibles para los demás. Al ser recursos de libre acceso, ningún agente tiene en cuenta el perjuicio que causa a los demás con su consumo.

Información Imperfecta y Costosa

- Es información imperfecta respecto a la calidad, el precio y el futuro.
- Para evitar la incertidumbre en cada uno de estos aspectos, es necesaria una regulación pública, que establezca condiciones mínimas de calidad y precios razonables al servicio prestado. Así como facilitar la información necesaria para que los individuos se cubran frente a posibles contingencias.

Mercados Incompletos e Información Asimétrica

- Cuando la información que tienen los agentes del mercado es completa, no surgen estos problemas, pero cuando la información con la que cuentan los agentes es limitada surgen problemas como la selección adversa y el riesgo moral.
- Selección Adversa: ocurre principalmente en el mercado de los seguros, cuando la compañía aseguradora establece sus primas desproporcionadamente a favor de unos individuos y en contra de otros.
- El riesgo moral ocurre cuando el particular, que sabe que está asegurado, se cuida menos con tal de cobrar las primas.
- En estos casos, el Sector Público puede intervenir obligando a todos a estar asegurados mediante la producción pública (seguros sociales), controlando las primas de los seguros. etc.

La Redistribución de la renta

- Es una de las funciones del Sector Público según MUSGRAVE.
- La interacción de las fuerzas del mercado produce desigualdades de rentas entre los individuos, que el mercado no corrige.
- Para redistribuir la renta de forma más equitativa el Sector Público interviene, fundamentalmente a través del gasto público.

Estabilidad Económica

- La estabilidad económica es otra de las funciones que MUSGRAVE atribuye al Sector Público.
- El paradigma de los clásicos, que pensaban que el propio mercado corregía sus desequilibrios a través de la mano invisible, defendía:
 - Un presupuesto equilibrado.
 - El mínimo gasto público.
 - Impuestos neutrales para la actividad económica.
- Con la depresión de 1929, surge el pensamiento keynesiano de los ciclos económicos y la necesidad de que el Sector Público ayude con el déficit y el superávit a suavizar dichos ciclos